PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE MILITAR
Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN UOC N° 03/17

1. **ORIGEN:** Unidad Operativa de Contratación del GABIMIL.

2. **ASUNTO:** Dictamen para la Cancelación del llamado de la CD N° 23/16 Adquisición de Equipos Médicos – ID 320.520.

3. **ANALISIS:** Visto el Programa Anual de Contratación del Gabinete Militar de la Presidencia de la Republica para el Ejercicio Fiscal 2017 donde fueron programadas las compras a ser realizadas durante el presente ejercicio de acuerdo a los objetivos y misión de la Institución para lo cual fueron proyectados la utilización total de los recursos financieros en cuanto al Objeto de Gasto 530, por lo tanto ya no se dispone de recursos financieros para la adjudicación de la CD N° 23/2016 Adquisición de Equipos Médicos – ID 320.520 que corresponde al PAC del Ejercicio 2016.

   Que, el Articulo 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN. "*Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna*".

4. **CONCLUSIÓN:** Por los expuestos precedentemente la Unidad Operativa de Contratación recomienda cancelar el llamado de la CD N° 23/16 Adquisición de Equipos Médicos – ID 320.520.

5. **RECOMENDACIÓN:** Solicitar la formalización de la Resolución que autorice la Cancelación en referencia conforme al Art. 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Es mi dictamen

Asunción, 14 de agosto de 2017

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR U. O. C. Unidad Operativa de Contratación

ROLANDO RODAS MARTINEZ
Cap AvL Coordinador de la UOC